

4025
1978

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INCALVICIA LTD

OTORGADA POR: _____

A FAVOR DE: _____

CUANTIA \$. 190.001.00 _____

Ambato, a 20 de septiembre del 2006 de 200 _____



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
IMCALVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día miércoles
veinte de septiembre del año
dos mil seis.- Ante mi
Abogada María Florinda
Villacreses, Notaria Séptima

\$ 190.001,00

se dio una copia

Suplente del cantón Ambato, por Licencia de su titular Doctor Rodrigo Naranjo
Garcés, legalmente designada por la H. Corte Superior de Justicia de Tungurahua,
según acción de personal número: 162, de siete de septiembre del dos mil seis;



comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor Sixto
Gonzalo callejas Chiriboga y el señor Juan José Petruska Holguín, en sus
calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía
IMCALVI CIA. LTDA., conforme lo justifican con las copias de los
nombramientos que acompañan.- Los comparecientes son ecuatorianos, de estado
civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato,
legalmente capaces para contratar y obligarse, y dice: que tienen a bien elevar a
escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como
sigue: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
dígnese incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA.,
conforme a las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Comparecientes:- A la
celebración de la presente escritura comparece el señor Sixto Gonzalo callejas
Chiriboga y el señor Juan José Petruska Holguín, en sus calidades de Presidente y
Gerente General, respectivamente de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA.,
conforme lo justifican con las copias de los nombramientos que acompañan, los
comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil

casados, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaces y declaran su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: a).- La Compañía IMCALVI CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua con un capital de Cuatrocientos dos dólares, mediante Escritura Pública celebrada el 1 de octubre del 2002, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el veintitrés de octubre del dos mil dos, bajo el número cuatrocientos cuarenta y cuatro (444).- b).- La Compañía IMCALVI CIA. LTDA., realizó el aumento de capital, a la suma de Nueve mil novecientos noventa y nueve Dólares, según escritura publica celebrada el doce de julio del dos mil cinco, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el uno de agosto del dos mil cinco, bajo el número Cuatrocientos Cuatro (404).- c).- La Junta Universal de Socios, en sesión celebrada el ocho de agosto del dos mil seis resolvió admitir como socios a los señores SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA.- d).- La Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el ocho de agosto del dos mil seis, resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta en numerario.- TERCERA.- Aumento de Capital:- Con los antecedentes expuestos, los otorgantes Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga y Juan José Petruska Holguín, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

CUENTA	VALOR
Numerario	USD. 190.001,00

De tal modo que el capital de la compañía alcanza la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES (200.000.00 USD). Y se emitirán DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, numeradas cada una a partir de la 000001 en adelante, y expida los certificados de aportación correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite.-

CUARTA.- Integración del Capital.- Los comparecientes, en las calidades indicadas anteriormente, bajo juramento acreditan la real y correcta integración

del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declaran que el capital del aumento

anterior se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declaran que la clase de inversión que realizan es nacional.- QUINTA.- Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma EL Artículo Cinco del Estatuto de

la Compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA., es de DOSCIENTOS MIL

DÓLARES (200.000.00 USD). Dividido en DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA

UNA.- SEXTA.- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.- SEPTIMA.-

Documentos Habilitantes.- Acta de la Junta General Universal de los Socios de la Compañía, Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía,

Cuadro de Integración de Capital.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los

que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta - Firma).- Ilegible.- Dr.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

00 3

da inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 06.A.DIC.304 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Septiembre 22 del 2.006, bajo el número Quinientos Veintisiete (527) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4025 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 02 del 2.006.-

Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
IMCALVI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 8 de agosto del 2006, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en el Parque Industrial de Ambato, de esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los socios de la **COMPAÑIA IMCALVI CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga, actúa como secretario el señor Juan José Petruska Holguín, en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

00 4

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
IMCALVI CIA. LTDA.**

SOCIO	No. PARTICIPACIONES
Sr. Callejas Cobo Ricardo	3333
Sr. Callejas Herdoiza Gonzalo	3333
Sr. Vivero Icaza Juan Carlos	3333
TOTAL	9999

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:



ORDEN DEL DIA

- 1.- Autorización de ingreso de nuevos socios.
- 2.- Aumento de Capital.
- 3.- Reforma de Estatuto.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

De las deliberaciones de la junta.- La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación.

1.- Autorización del ingreso de nuevos socios

El señor Ricardo Callejas Cobo mociona a la Junta que se autorice el ingreso de los señores **SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA**, como nuevos socios de la Compañía.

RESOLUCIÓN N° 0001-20006

La Junta General Universal de Socios de la Compañía **IMCALVI CIA. LTDA.**, por unanimidad resuelve autorizar el ingreso de los señores **SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA**, como socios de la Compañía,

2. - AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta que para el mejor cumplimiento de su objeto social de la Compañía, es necesario aumentar su capital social. Al efecto pone a consideración de los socios que el aumento se realice **en numerario**

Los nuevos socios que ingresan a la Compañía lo realizarán también en numerario.

Se presenta el Cuadro de Integración de capital de acuerdo a la base operacional planteada.

RESOLUCIÓN 0002 - 2006.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía **IMCALVI CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (9999,00 USD)** que es capital actual a **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (200.000,00 USD)**; de la siguiente manera **\$190.001,00 dólares americanos**, por concepto de **numerario**, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (200.000,00 USD)**.

Se deja expresa constancia que los socios renuncian a su derecho preferente.

La Junta General Universal de Socio aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteado, mismo que pasa hacer parte de esta Junta.

3.- REFORMA DE ESTATUTO.- En este punto toma la palabra el Gerente General de la Compañía manifiesta que de acuerdo con la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN 0003-2006.

La Junta Universal de Socios de la Compañía **IMCALVI CIA. LTDA.**, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco de los estatutos de la Compañía el mismo que dirá ahora en adelante.

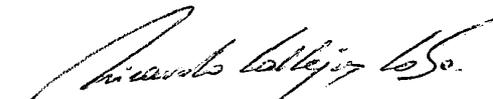
- **ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** EL capital de la Compañía **IMCALVI CIA. LTDA.**, es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (200.000,00 USD)** dividido en **DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA.**

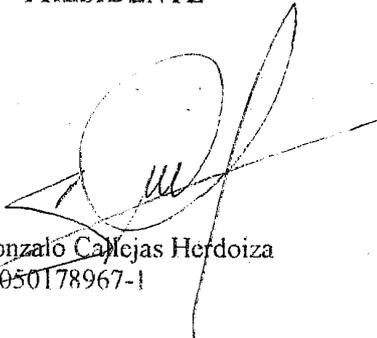
Se autoriza al Gerente General para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.

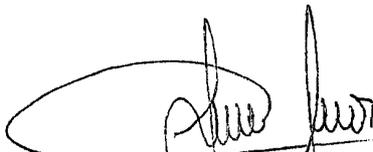
Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las doce horas con diez minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Sr. Juan José Petruska Holguín
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO**


Sr. Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE


S. Ricardo Callejas Cobo
C. C. 180179378-5


Sr. Gonzalo Callejas Herdoiza
C. C. 050178967-1


Sr. Carlos Vivero Icaza
C. C. 180168862-1



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
IMCALVI CIA. LTDA**



CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL		
SOCIO	CAPITAL	PARTICIP.	NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIP.
Callejas Cobo Ricardo ✓	\$3.333,00	3.333	20.352,00	\$23.685,00	23.685
Callejas Herdoiza Gonzalo ✓	\$3.333,00	3333	20.352,00	\$23.685,00	23.685
Vivero Icaza Juan Carlos ✓	\$3.333,00	3333	20.352,00	\$23.685,00	23.685
Callejas Chiriboga Ricardo ✓			30.000,00	\$30.000,00	30.000
Callejas Chiriboga Gonzalo ✓			98.945,00	\$98.945,00	98.945
TOTAL	\$9.999,00	9.999	190.001,00	\$200.000,00	200.000

NOTA: El aumento de capital se realiza en numerario.
El capital se divide en DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

Ambato, 3 de octubre del 2005.

Señor.

SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.

Presente.-

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la **Compañía IMCALVI CIA. LTDA.**, celebrada el día 2 de octubre del 2005, resolvió elegirle **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **TRES AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

La **Compañía IMCALVI CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el 1 de octubre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro (444), anotado en el Libro Repertorio con el N° 4.438, el 23 de octubre del 2002.




Sr. Juan José Petruska Holguín
GERENTE GENERAL

Ambato, 3 de octubre del 2005.

Yo, Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **IMCALVI CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.


Sr. Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga
C. C. 180035155-1

NOMBRES: SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 180035155-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: Av. Miraflores Condominio Callejas

Razón: Queda inscrito con el N° 585
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 20 OCT 2008

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Ambato, 3 de octubre del 2005.

Señor.

JUAN JOSÉ PETRUSKA HOLGUÍN

Presente.-

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la **Compañía IMCALVI CIA. LTDA.**, celebrada el día 2 de octubre del 2005, resolvió elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **TRES AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente General Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La **Compañía IMCALVI CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el 1 de octubre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro (444), anotado en el Libro Repertorio con el N° 4.438, el 23 de octubre del 2002.



Sr. Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Ambato, 3 de octubre del 2005.

Yo, Juan José Petruska Holguín, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMCALVI CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.

Sr. Juan José Petruska Holguín
C. C. 180294913-9

NOMBRES: JUAN JOSÉ PETRUSKA HOLGUÍN
CEDULA DE CIUDADANÍA: 180294913-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: Av. Miraflores Condominio Jaramillo
Departamento B

Razón: Queda inscrito con el N° 584
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 20 OCT 2005

EL REGISTRADOR

Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 180294513-9

PETRUSKA HOLGUIN JUAN JOSE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 19 ABRIL 1976
 003- 0125 01040 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1976



Juan Jose

ECUATORIANA***** V4344V4244

NACIONALIDAD CASADO ANA MARIA GARCES COBO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE JUAN RICARDO PETRUSKA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE MARIA DOLORES HOLGUIN

AMBATO 31.07.2002

31707/2014

REN 0023334



DE LA AUTORIDAD

Juan Jose

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 180035135-1

CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 09 MARZO 1944
 001- 0103 00308 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1944



Sixto Callejas

ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO MONICA HERDOIZA

SUPERIOR LICENCIADO/A

RICARDO CALLEJAS

ANA CHIRIBOGA

AMBATO 07/03/2005

07/03/2017

REN 0224291



Sixto Callejas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148-0008 NUMERO

1800351351 CEDULA

CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AMBATO
 CANTON

